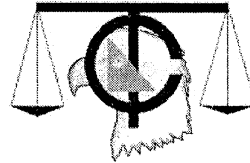




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 03 ABR 2012

VISTO: el expediente del Registro del Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P. PR N° 243, año 2011 caratulado: "S/RENDICIÓN GASTOS RESERVADOS JUNIO/2011-POLICIA PROVINCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto, tramita la rendición de los Libramientos N° 14307 y 14443, realizada por el Comisario Mayor ® Oscar Nelson MOREIRA, mediante Nota N° 68/2011 J.P. de fecha 19 de julio de 2011.

Que la referida presentación fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 29/2000, que aprueba la "reglamentación dispuesta para la rendición de gastos confidenciales a realizar por la Policía Provincial, derivados de investigaciones especiales".

Que los gastos rendidos fueron vinculados a causas judiciales, según detalle de la "Planilla de Rendición de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad - Ushuaia" y la "Planilla de Rendición de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad Río Grande".

Que este Organismo de Control ha procedido a la verificación de la información recibida, con la remisión de Oficios a los Juzgados intervinientes, habiéndose corroborado la existencia y trámite de las Causas referidas.

Que corresponde dar por concluidas las presentes actuaciones informando a la Comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial lo verificado por este Tribunal de cuentas, haciendo constar que de acuerdo a lo establecido en el Pto. 8 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 29/2000 "El mérito, la oportunidad, conveniencia y consecuencias de la inversión de dichos fondos será exclusiva responsabilidad de la institución policial".

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto, de conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley Provincial 50 y la Resolución Plenaria N° 29/2000.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

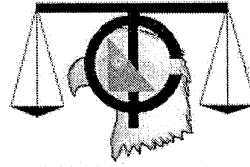
RESUELVE

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 109



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

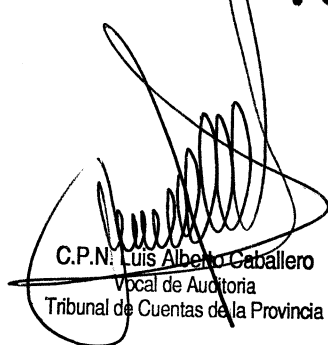
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"


ARTÍCULO 1º.- Dar por verificados los gastos reservados de la Policía Provincial, correspondientes a los Libramientos N° 14307 y 14443, del mes de junio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Jefe de Policía, a la señora Secretaria de Seguridad Provincial y a la Comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial, con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 109 /2012


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia